

18/07/2017

Hallazgo biológico de Fiscalía permitió condena a perpetua por violación

Tejido fetal, literalmente archivado hace ocho años en el hospital local y rastreado por la Fiscalía en el marco de una investigación penal, fue la pieza clave para lograr la condena a presidio perpetuo de un viñamarino, por las violaciones de sus hijas. La investigación penal fue realizada y la ejemplar condena obtenida por la fiscal de delitos sexuales, María José Bowen, contra un empleado de 44 años que fue llevado a juicio por hechos ocurridos desde el 2005 y al 2014.



La hija mayor del condenado incluso fue amenazada por este de violar a su hermana menor y matar a su madre si contaba lo que le sucedía, con lo cual logró mantener en secreto los ultrajes por varios años, sin perjuicio de lo cual igualmente violó a la más pequeña entre 2012 y 2014.

Denunciados los hechos y con el antecedente de que la hija mayor se atendió en 2009 por un aborto espontáneo, que en aquella época informó que fue fruto de una relación con un pololo, a instancias del padre para ocultar su violación, el ente persecutor obtuvo la ficha clínica y antecedentes relevantes.

Entre estos, material biológico que fue conservado por protocolo y como parte de un procedimiento permanente que realiza el centro médico, respecto de restos obtenidos de pacientes, correspondiente en este caso a la biopsia efectuada tras el aborto.

Sometidos a análisis de ADN, la Fiscalía logró comprobar que el feto abortado por la joven fue concebido realmente por el padre de la víctima, medio de prueba que fue incorporado en el juicio y que resultó fundamental para obtener la condena.

En audiencia ante los jueces, el acusado dio su propia versión de los hechos, asegurando que no había abusado de sus hijas, pero que tampoco tenía una explicación ante el hallazgo científico efectuado por la Fiscalía.

Sin embargo, con el mérito de los antecedentes probatorios presentados por la fiscal Bowen, el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Viña del Mar lo condenó a presidio perpetuo por abuso y violación de sus hijas.